



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-116-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Drellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución ESPE-CA-RES-2017-054 del Consejo Académico del 03 de mayo de 2017, el referido Órgano Colegiado Académico, con fundamento en el Art. 33, literal b, primer inciso, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, resuelve: "Art. 1 Aprobar que el Proyecto de Investigación denominado: "Gestión Directiva, Administrativa y Social. Caso de Estudio, Cooperativas de Ahorro y Crédito en la Provincia de Pichincha", el cual fue aprobado en el Art. 1 de la Resolución 2016-005 de Consejo Académico, según matriz PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL RÉGIMEN DE DESARROLLO NACIONAL 2016 (proyecto 2016-PIC-D12) de fecha 02 de marzo de 2016, sea considerado como un proyecto interno con financiamiento indirecto; "Art. 2 Reformar parcialmente el Art. 1 de la Resolución 2016-005 de Consejo Académico, a fin de que el proyecto quede definido, conforme el costeo del proyecto de investigación sin financiamiento directo de la universidad, que se adjunta como parte constitutiva de esta resolución"; "Art.3 En lo demás la Resolución 2016-005 de Consejo Académico de fecha 02 de marzo de 2016, se mantiene vigente"; y "Art.4 Recomendar al señor Rector se digne autorizar y disponer la publicación de la presente resolución en la respectiva orden de rectorado";

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-0583-M, de 07 de junio de 2017, el Vicerrector Académico General, en su calidad de Presidente del Consejo Académico, remite al Infrascrito, la Resolución No. ESPE-CA-RES-2017-054 del Consejo Académico, de 03 de mayo de 2017, a fin de que se autorice su publicación en la respectiva orden de rectorado;

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, con base al Art. 47, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, es atribución del infrascrito, literal k, "Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

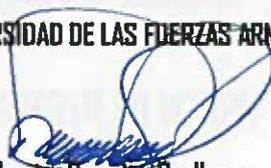
RESUELVE:

- Art. 1 Publicar la Resolución ESPE-CA-RES-2017-054 del Consejo Académico, de 03 de mayo de 2017, y su anexo, todo lo que se adjunta en ocho fajas útiles, a la presente Orden de Rectorado, como parte constitutiva e inseparable de la misma.
- Art. 2 Responsabilizar del estricto cumplimiento de esta Orden de Rectorado en sus ámbitos de competencia a: Vicerrector Académico General, Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Directora de la Unidad de Gestión de la Investigación UGI y Directora Financiera.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 08 de junio de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edger Ramiro Pazmino Drellana
CRNL. C.S.M.




ERPQ/JC/C/MVSM

CONSEJO ACADEMICO

RESOLUCIÓN ESPE-CA-RES-2017-054

Referencia: Acta No. ESPE-CA-CSE-2017-016, sesión de 03 de mayo de 2017

El Consejo Académico, de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE, en uso de los deberes y atribuciones conferidas en el Art. 33 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala: “El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.”

Que, el literal a) del artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece, como uno de los fines de la educación superior: “(...) a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas (...)”

Que, el literal d) del artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), señala, como una de las funciones del Sistema de la Educación Superior: “(...) d) Fortalecer el ejercicio y desarrollo de la docencia y la investigación científica en todos los niveles y modalidades del sistema (...)”

Que, el artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: “El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.”

Que, el artículo 138 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: “Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y

de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad (...)"

Que, el artículo 4 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" (Codificación), referente a los objetivos de la universidad, señala en los literales c y d: "(...) c. Desarrollar la investigación científica y tecnológica, para coadyuvar a la solución de los problemas de las Fuerzas Armadas y de la sociedad ecuatoriana; d. Realizar la transferencia de conocimiento científico, desarrollo e innovación tecnológica (...)"

Que, en el Art. 15, del Reglamento del Sistema de Investigación de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, establece: "Las Áreas de Investigación de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE deben contribuir a la solución de los problemas de las Fuerzas Armadas, el desarrollo sustentable del país (...)"

Que, en el Art. 23 del Reglamento del Sistema de Investigación de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, establece: "Los programas y proyectos de investigación serán propuestos por los investigadores y profesores de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE. Los programas y proyectos deberán contar con carta de auspicio de los Departamentos y Centros de Investigación y deberán ser presentados al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Tecnología".

Que, en el Art. 29 del Reglamento del Sistema de Investigación de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, señala: "El Consejo Académico al aprobar los proyectos de investigación, aprueba también al equipo de investigación que participará en el desarrollo de los mismos, esto es: director, investigador asistente, ayudantes de investigación, técnicos de investigación y de asesores de requerirse".

Que, en el Art. 38 del Reglamento del Sistema de Investigación de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, señala: "Los responsables solidarios del registro y difusión de los resultados de la investigación, son los Departamentos, Centros, y la Unidad de Gestión de la Investigación, y se encargará de: (...)".

Que, mediante memorando No. ESPE-VII-2017-0771-M, del 24 de abril de 2017, a través del cual, el señor Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, somete al Consejo Académico para el análisis y resolución el pedido realizado por el Departamento de Ciencias Administrativas y Comercio, sobre el proyecto aprobado con Resolución 2016-005 de Consejo Académico, a fin de que se le retire el estatus de proyecto interno con financiamiento directo y se lo cambie a proyecto interno con financiamiento indirecto"

Que, en el Art. 33 literal b. primer inciso, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE, determina que es atribución del Consejo Académico: "Conocer y resolver los asuntos puestos a su consideración por el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología (...)"

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE

Art. 1. Aprobar que el Proyecto de Investigación denominado: "Gestión Directiva, Administrativa y Social. Caso de Estudio, Cooperativas de Ahorro y Crédito en la Provincia de Pichincha", el cual fue aprobado en el Art. 1 de la Resolución 2016-005 de Consejo Académico, según matriz PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL RÉGIMEN DE DESARROLLO NACIONAL 2016 (proyecto 2016-PIC-012) de fecha 02 de marzo de 2016, sea considerado como un proyecto interno con financiamiento indirecto.

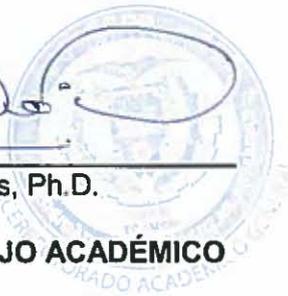
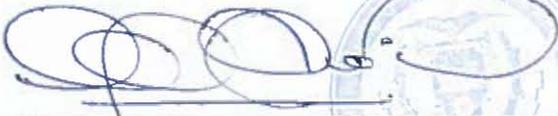
Art. 2. Reformar parcialmente el Art. 1 de la Resolución 2016-005 de Consejo Académico, a fin del que el proyecto quede definido, conforme el costeo del proyecto de investigación sin financiamiento directo de la universidad, que se adjunta como parte constitutiva de esta resolución.

Art. 3. En lo demás la Resolución 2016-005 de Consejo Académico de fecha 02 de marzo de 2016, se mantiene vigente.

Art. 4. Recomendar al señor Rector se digne autorizar y disponer la publicación de la presente resolución en la respectiva orden de rectorado.

Notifíquese y cúmplase.

Expedida en el Vicerrectorado Académico General de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, el 03 de mayo de 2017.



Hugo Ruiz Villacrés, Ph.D.
Cml. EMC.
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO

COSTEO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SIN FINANCIAMIENTO DIRECTO DE LA UNIVERSIDAD
Nombre del Proyecto: Gestión directiva, administrativa y social. (caso de estudio Cooperativas de Ahorro y Crédito en la Provincia de Pichincha.

Nombre del Director del Proyecto: Ing. Víctor Emilio Cuenca Caraguay, MBA.

APORTE DE LA UNIVERSIDAD

BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Horas Participación Docente	1152	17,5	20160
Transporte	20	80	1600
Pago Viáticos y subsistencias	70	80	5600
Uso de Laboratorios			
Insumos	60	3,5	210
Otros (Refrigerio para actividad de socialización)	60	2	120
TOTAL:			27690

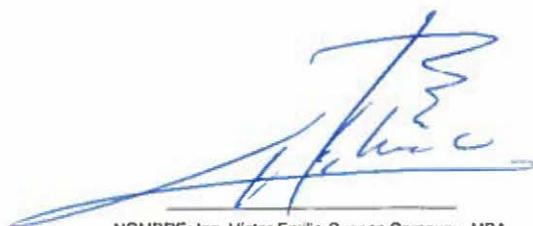
APORTE DE LA ENTIDAD AUSPICIANTE

BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
TOTAL:			

APORTE DE LA COMUNIDAD BENEFICIARIA

BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
TOTAL:			

Nota: Se deberá valorar el aporte de la Universidad, aún cuando no haya presupuesto de inversión para el proyecto



NOMBRE: Ing. Víctor Emilio Cuenca Caraguay, MBA
 DIRECTOR DEL PROYECTO



NOMBRE: Ing. César Augusto Ruiz Vaca
 DIRECTOR (S)

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

DATOS GENERALES

Nombre o Título del proyecto (Español):
Gestión directiva, administrativa y social, (caso de estudio Cooperativas de Ahorro y Crédito en la Provincia de Pichincha)

Nombre o Título del proyecto (Inglés):
Management, administrative and social management (if credit union study in the province of Pichincha)

Nombre del Departamento/ Centro Responsable: Ciencias Económicas administrativas y Comercio	Carrera: <i>(Si la carrera no se encuentra en el listado por favor agregue)</i> Finanzas y Auditoría CPA	Programa de Postgrado: <i>Elija un elemento.</i>
No. Convocatoria 2015-489-ESPE-k1	Nombre del Programa <i>Gerencia empresarial y pública</i>	Grupo de Investigación Asociado:

Línea de Investigación: 5300 CIENCIAECONÓMICAS	Sublínea de Investigación: 531102 GESTIÓN FINANCIERA
--	--

Tipo de Investigación:
Investigación Aplicada

COBERTURA Y LOCALIZACIÓN

Local Provincia de Pichincha, Cantones: Quito, Cayambe, Pedro Moncayo, Rumiñahui, Mejía, Puerto Quito	Regional N/A	Regional amplio N/A	Nacional N/A
Zona de Planificación	Región Sierra	Provincia Pichincha	Cantón Quito, Cayambe, Pedro Moncayo, Rumiñahui, Mejía, Puerto Quito
			Parroquia

Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir:

Objetivos
Objetivo 8
Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.

Políticas

8.2. Consolidar el papel del Estado como dinamizador de la producción y regulador del mercado

8.9. Profundizar las relaciones del Estado con el sector popular y solidario

Área de Conocimiento:

ESPE Ciencias sociales y estrategias de seguridad y defensa	Unesco Servicios
--	----------------------------

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO

Datos de las Instituciones Ejecutoras
Debe incluir una tabla por cada institución participante

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria					
Representante Legal		Hugo de Jesús Jácome Estrella		Cédula de Identidad:	1708978810
Teléfonos	0996007841	Fax	2291620	Correo Electrónico	hugojac@yahoo.com
Dirección		AV. Amazonas N31-171 y Av. Mariana de Jesús.			
Página Web Institucional		www.seps.gob.ec			
Órgano Ejecutor		Superintendencia de Economía Popular y Solidaria			
Cooperativa de Ahorro y Crédito "18 de Noviembre"					
Representante Legal		Pablo Aníbal Viteri Estévez		Cédula de Identidad	1000481349
Teléfonos	0999447099	Fax	022805987	Correo Electrónico	pviteri50@hotmail.com
Dirección		Felipe Proaño N64-115 y Ángel Salazar			
Página Web Institucional		www.coac18denoviembre.fin.ec			
Órgano Ejecutor		Consejo de Administración y Vigilancia			
Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores y Jubilados del Banco del Estado COOPBEDE					
Representante Legal		Daniel Rodas Mahauad		Cédula de Identidad	1103224307
Teléfonos	0999741753	Fax	022999600	Correo Electrónico	rodasd@bancostado.com
Dirección		Av. Atahualpa Oe 1-109 y Av. 10 de Agosto			
Página Web Institucional		www.coopbede.com			
Órgano Ejecutor					
Monto					
Presupuesto de Riesgos		Presupuesto aporte ESPE		Presupuesto entidad auspiciantes/beneficiaria	
N/A		\$ 0,00		N/A	
				Presupuesto Total \$ 0,00	
PLAZO DE EJECUCIÓN					
Fecha de presentación (26/02/2016)		Fecha de inicio (01/03/2016)		Fecha de finalización (30/09/2017)	
Duración en meses: 18 meses		Estado: Nuevo: <input checked="" type="checkbox"/> En Ejecución <input type="checkbox"/> Continuación: <input type="checkbox"/>			
PERSONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO					
Ingresar a Módulo de Currículum Vitae					
<i>* En caso de que no se tenga definido el nombre de la persona que ejercerá la función propuesta para la investigación, se deberá dejar en blanco desde la columna No. 2.</i>					
<i>Para el caso de Investigadores externos a la universidad se debe incluir el Currículo Vitae completo.</i>					
FUNCIÓN	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	DEPARTAMENTO/INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO FIJO, CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMAS
Director del Proyecto	1101475232	MBA. Víctor Emilio Cuenca Caraguay	Ciencias Económicas Administrativas y Comercio	0994973028 vecuenca@espe.edu.ec	
Director Subrogante	1712615325	MBA. Juanita García Aguilar	Ciencias Económicas Administrativas y Comercio	0987799732 jcgarcia@espe.edu.ec	
Investigador 2	1351266	Econ. Angie Fernández Lorenzo. PhD	Ciencias Económicas Administrativas y Comercio	0984349464 Angie821218@gmail.com	

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Investigador 3	1717671422	MSC. Sandra Galarza Torres	Ciencias Económicas Administrativas y Comercio	0999010638 spgalarza@espe.edu.ec	
Ayudante de Investigación 1	1725690992	Egresada. Lizeth Caiza	Ciencias Económicas Administrativas y Comercio	0987492279 liz_dayo@hotmail.com	
Ayudante de Investigación 2	1719698977	Egresado, Vicente Almache	Ciencias Económicas Administrativas y Comercio	0992529095 vince_geminis@hotmail.com	
Ayudante de Investigación 3	1721071437	Egresada. Andrea Arias	Ciencias Económicas Administrativas y Comercio	0997644888 andre.eli18@hotmail.com	
Ayudante de Investigación 4	1718642893	Egresada. Gabriela Caiza	Ciencias Económicas Administrativas y Comercio	0987308488 gabbyc_2210@hotmail.com	

CONSIDERACIONES DE GÉNERO Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL

En la investigación se dará especial importancia a la equidad de género y respeto a sus bases ancestrales en las técnicas de investigación que se aplique con respecto a la recolección de información primaria y secundaria.

CONSECUENCIAS NO INTENCIONALES

Cambio de modelo en la gestión de administración de país en el cual no se vería la relevancia de la economía popular y solidaria.

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

2.1 Descripción de la situación actual del tema a investigar:

Deficiencias en la Gestión Directiva, Administrativa y social, en Cooperativas de Ahorro y Crédito en la Provincia de Pichincha, con impacto a los asociados resumidos en altas tasas activas en los créditos, tasas pasivas en ahorros que no recuperan la inflación y esto repercute en el poco rendimiento de sus emprendimientos.

2.2 Identificación, descripción y diagnóstico del problema

En base a la Constitución de la República del Ecuador, aprobada y ratificada en asamblea Constituyente el 28 de Septiembre del 2008, en el artículo 283 incorpora a las instituciones que conforman la Economía Popular y Solidaria como parte del sistema económico financiero social y solidario ecuatoriano, así mismo en concordancia con el Plan Nacional del Buen Vivir aprobado y ratificado en el año 2007, se establecen objetivos, políticas, metas y lineamientos estratégicos, donde participan las cooperativas de ahorro y crédito como parte de la Economía Popular y Solidaria.

En este contexto se puede definir que las instituciones que conforman la Economía Popular y Solidaria están clasificadas en financieras y no financieras, con una participación de 3.259 entidades correspondientes al 100%, de las cuales 889 son cooperativas de ahorro y crédito equivalente al 27,28% y las no financieras conformadas por 2.370 representa el 72.72%

La variable macro de la presente investigación corresponde a las cooperativas de ahorro y crédito, siendo necesario explicar que según La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS), establece que las cooperativas de ahorro y crédito se segmentan, según su tamaño y participación en el sector cooperativo de ahorro y crédito.

La segmentación tiene el propósito de generar políticas y regulaciones de forma específica y diferenciada atendiendo a sus características particulares, de acuerdo con criterios tales como: a) participación en el sector; b) volumen de operaciones que desarrollen; c) número de socios; d) número y ubicación geográfica de oficinas operativas a nivel local, cantonal, provincial, regional o nacional; e) monto de activos; f) patrimonio; g) productos y servicios financieros,

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

y bajo este criterio se encuentran segmentadas de la siguiente manera:

El segmento 1 con 24 cooperativas representa el 2.70%, el segmento 2 con 36 cooperativas constituye el 4.05%, el segmento 3 con 86 cooperativas con 9.67%, el segmento 4 con 186 cooperativas correspondiente al 20.9%, y el segmento 5 con 557 cooperativas representa el 62.65%.

La investigación corresponde a 170 cooperativas de ahorro y crédito de la provincia de pichincha, correspondiente al 19,12%, de estas en el cantón Cayambe existen 4 cooperativas con un 2,35%, el cantón Mejía cuenta con 5 cooperativas equivalente al 2,94%, cantón Pedro Moncayo dispone de 3 cooperativas con el 1,76%, cantón Puerto Quito 1 cooperativa con el 0,59%, cantón Rumiñahui tiene 11 cooperativas que representa el 6,47% y el cantón Quito con 146 cooperativas que representa el 85,88%.

En la investigación planteada no se conoce el impacto de la deficiencia en la gestión cooperativa, en los servicios cooperativos de los socios, ambiente donde se desarrolla el equipo de trabajo y el aporte de las micro finanzas en la consecución del objetivo ocho del Plan Nacional del Buen Vivir y cambio de la Matriz Productiva.

El aporte del proyecto de investigación, es el poder ofrecer servicios cooperativos ágiles con costos justos a los socios, que permita mejorar su situación económica personal y familiar, así como contribuir con los objetivos institucionales, cambio de la Matriz Productiva y Plan Nacional del Buen Vivir.

2.3 Tabla de Búsqueda: En Bases de Datos/Documentos/Patentes/otros
(Solicita la comparación entre el tema a investigar y los resultados de las búsquedas)

Base de Datos	Denominación	No. De patente	Otros
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	CATASTRO	NO APLICA	APLICA
RED FINANCIERA RURAL	Base datos estadísticas de la Red Financiera Rural	NO APLICA	NO APLICA
CORPORACION DE FINANZAS POPULARES	Base datos estadísticos de la CONAFIPS	NO APLICA	NO APLICA
Consejo mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOCCU)	Base datos estadísticos de la WOCCU	NO APLICA	NO APLICA
COOPERATIVAS PARES COLOMBIA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Base datos estadísticos de la ASCOOP ✓ Base de datos estadísticos de CONFECOOP 	NO APLICA	NO APLICA
COOPERATIVAS PARES-PERU	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Base de datos estadísticos FENACREP 		

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

2.4 Análisis Comparativo

- ✓ Cooperativas de Ahorro y Crédito segmentos 1, 2 y 3 con las cooperativas de los segmentos 4 y 5.
- ✓ Mejores prácticas del Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito siglas en inglés (WOCCU) vs. a las cooperativas de los segmentos 4 y 5.
- ✓ Cooperativas pares (Colombia y Perú) con las cooperativas de los segmentos 4 y 5.
- ✓ La matriz de indicadores social de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria vs. la ejecución de las cooperativas de los segmentos 4 y 5.

* Adjuntar : Página Legal

Identificación y caracterización de la población objetivo (beneficiarios y participantes)

Número Directos Hombres: 735.018	Número Directos Mujeres: 774.258	Total Número Directos: 1.509.276	Total Número Indirectos: 3.018.552	Personas con capacidades especiales:
Número de docentes participantes: Cuatro	Docentes participantes hombres: Dos		Docentes participantes mujeres: Dos	
Número de estudiantes participantes: Dos	Estudiantes participantes hombres:		Estudiantes participantes mujeres: Dos	

Factores críticos de éxito:

- ✓ Apoyo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- ✓ Información estadística de la RED FINANCIERA RURAL, de la Corporación de Finanzas Populares, WOCCU, Cooperativas pares de Colombia y Perú.
- ✓ Apoyo de las cooperativas 18 de Noviembre y Cooperativa del Banco del Estado.
- ✓ Apoyo presupuestario por parte de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

Restricciones/Supuestos:

- ✓ La aplicabilidad de los resultados de la investigación se sustenta en el modelo de la Economía Popular y Solidaria.
- ✓ La aplicabilidad de los resultados depende del fortalecimiento que se dé a los segmentos 4 y 5.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

	Indicador	Medio de verificación	Supuestos
Fin:			
Mejorar la Gestión Directiva, Financiera y Social de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Provincia de Pichincha.	En un año, el 5% de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 4 y 5 de la Provincia de Pichincha, manejen la información de acuerdo al ente de control.	Estadísticas	Mayor control por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Propósito (objetivo general):			

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

<p>Perfeccionar la gestión de las cooperativas de ahorro y crédito de la provincia de Pichincha; a través del desarrollo de una metodología de gestión directiva y diseño de un modelo de gestión financiera por el método PERLAS; así como también la propuesta de la gestión social; con el propósito de mejorar la administración institucional, contribuir con la consecución del objetivo 8 del plan Nacional del Buen Vivir y cambio de la matriz productiva.</p>	<p>En dos años, informar y capacitar al 10% de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 4 y 5 de la Provincia de Pichincha, sobre los procesos de gestión institucional, desarrollo de metodología de administración directiva y diseño del modelo de gestión financiera PERLAS.</p>	<p>Estadísticas</p>	<p>Se realicen talleres de capacitación para las Cooperativas de Ahorro y Crédito de los Segmentos 4 y 5 de la Provincia de Pichincha.</p>
<p>Componentes (objetivos específicos)</p>			
<p>Analizar las variables de estudio.</p>	<p>En un año, lograr que el 50% de las variables sean analizadas</p>	<p>Estadísticas</p>	<p>Compromiso de los miembros del equipo</p>
<p>Desarrollar una metodología de gestión directiva y social.</p>	<p>En un año, conseguir que el 7% de las Cooperativas cuenten con una metodología de gestión directiva y social</p>	<p>Estadísticas</p>	<p>Las Cooperativas desarrollan una metodología de gestión directiva</p>
<p>Diseñar un modelo de gestión financiera para las cooperativas por el método PERLAS</p>	<p>En un año, conseguir que el 2% de las Cooperativas desarrollen e implemente el modelo de gestión financiera cooperativa como el método PERLAS</p>	<p>Estadísticas</p>	<p>Las Cooperativas manejan el modelo financiero por el método PERLAS</p>
<p>Actividades</p>			

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Determinación del universo	Se realizará el análisis de 222 COACs dentro de la Provincia de Pichincha	Estadísticas	El momento de realizar la investigación, la SEPS, no intervenga ninguna Cooperativa
Determinar la muestra significativa	Determinar una muestra de 25 COACs dentro de la Provincia de Pichincha	Estadísticas	El momento de realizar la investigación, la SEPS, no intervenga ninguna Cooperativa
Elaborar un diseño del instrumento	Elaborar 3 tipos de entrevistas /encuestas	Estadísticas	Diseñar varios modelos de instrumentos
Proponer una prueba piloto	Aplicar la prueba piloto en una Cooperativa del segmento 4 y en una Cooperativa del Segmento 5	Estadísticas	Aplicar la prueba piloto en dos Cooperativas de la Provincia de Pichincha
Ajustes del diseño del instrumento de recolección de datos posterior a la prueba piloto	Realizar el ajuste en un 5% de la prueba piloto	Estadísticas	Modificar en lo menos posible la prueba piloto
Aplicación del instrumento de recolección de datos	Aplicar la prueba piloto en 25 Cooperativas ubicadas en la provincia de Pichincha	Estadísticas	El momento de realizar la prueba piloto, la SEPS, no intervenga ninguna Cooperativa
Tabulación de los instrumentos a través del SPS	Tabular el 100% de los instrumentos en SPS	Estadísticas	No tener errores el momento de ingresar información en SPS

Detalle de entregables del proyecto	
Bienes	
Servicios	Diseño de la metodología para el perfeccionamiento del Sistema de Gestión Cooperativa.
Bienes y Servicios	

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Detalle de adquisiciones del proyecto				
Descripción	% Nacional	% Importado	Detalle insumo nacional	Detalle insumo importado
Bienes	100%	N/A	Materiales de oficina	N/A
Servicios	100%	N/A	Transporte, alimentación, hospedaje, comunicación	N/A
Bienes y Servicios	N/A	N/A	N/A	N/A
Categorización del Proyecto				
Indispensable X	Necesario	Deseable	Admisible	

4. METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN *(Diseño del Estudio: Detallar diseño experimental, tipo de análisis estadístico, otros)*

Se aplicará procesos de recolección empírica de información primarias en base a técnicas de investigación como: la encuesta, entrevista y observación, así mismo los procesos de recolección de información secundarios en base a la información estadística local como la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Red Financiera Rural, resultados de sistemas perlas aplicado en cooperativas en el Ecuador y sus pares en Colombia, Perú y Cuba. Las variables que se investigarán son las independientes y su análisis se lo hará en cooperativas seleccionados como muestra representativa.

5. FINANCIAMIENTO

(Ingresar información en Anexos)

6. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Viabilidad Técnica:

Se sustenta en base a la aplicabilidad del método mediante: Determinación del universo, Muestra significativa, Diseño del instrumento, Prueba piloto, Ajustes del diseño del instrumento de recolección de datos posterior a la prueba piloto, Aplicación del instrumento de recolección de datos, tabulación de los instrumentos a través del SPS.

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Equipamiento Tecnológico Disponible		
Equipos y bases de datos por parte de: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, RED FINANCIERA RURAL, de la Corporación de Finanzas Populares, WOCCU, Cooperativas pares de Colombia y Perú, de las cooperativas 18 de Noviembre y Cooperativa del Banco del Estado, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.		
Qué perdería el país si el proyecto no se ejecuta en este periodo?	La ausencia del diagnóstico de la gestión directiva, administrativa y social, así como la propuesta de Diseño de la metodología para el perfeccionamiento del Sistema de Gestión Cooperativa, considerando como caso aplicativo a las cooperativas de Ahorro y Crédito de la provincia de Pichincha para que esta sea replicable a nivel nacional.	
¿Cuáles son los resultados o impactos esperados del proyecto?	<p>Los resultados de la investigación tienen impacto directo en contribuir a la consecución del objetivo ocho del Plan Nacional del Buen Vivir, que corresponde a "consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible" sobre las políticas "profundizar las relaciones del Estado con el sector popular y solidario" y "articular la relación entre el estado y el sector privado" así como el cambio de la matriz productiva.</p> <p>Con los resultados de la investigación se verá mejorada la gestión cooperativa con beneficio directo a los asociados, equipo de trabajo, sector adyacente donde hace operaciones la institución y mejora sustantiva de los emprendimientos de cada uno de sus socios.</p> <p>El proyecto de investigación en las cooperativas de ahorro y crédito de la provincia de pichincha, contribuirá al menos en un 1% en aumentar la contribución tributaria al 16% que tienen como meta el Estado según su Plan Nacional del Buen Vivir, esto es posible por cuanto las cooperativas de ahorro y crédito objeto de la investigación serán eficientes esto lleva a optimizar los recursos con incidencia directa en los costos de productos y servicios, y consecuentemente la microempresa se verá beneficiada con procesos ágiles lo que dará como resultado mejores utilidades y con esto más pago por concepto de impuestos tanto al Estado ecuatoriano como a al equipo de trabajo y los socios se beneficiarán, también con mejores excedentes.</p>	
¿Dispone de alguna metodología específica para valorar el retorno de Inversión de su proyecto?	SI:	NO: <input checked="" type="checkbox"/>
Análisis de impacto ambiental		
La metodología para el perfeccionamiento del Sistema de Gestión Cooperativa propuesta por la investigación contribuirá al mejoramiento del impacto ambiental, sobre la base de cumplimiento de la matriz de los indicadores sociales y buenas prácticas en la gestión productiva de los cooperados.		
Sostenibilidad social: equidad, género, participación ciudadana		
La población de estudio que considera la presente investigación incluye la equidad, género y participación ciudadana respetando sus etnias, creencias, costumbres y tradiciones.		
Transferencia Tecnológica		
<p><i>Exponer claramente cuáles serán los medios para realizar la transferencia de los resultados del proyecto.</i></p> <p><i>Para la transferencia de resultados se pueden considerar los siguientes medios: publicaciones científicas, publicaciones técnicas, organización de talleres con participación de los beneficiarios del proyecto, participación de los investigadores en congresos nacionales e internacionales, etc.</i></p> <p><i>En caso de que el proyecto incluya componentes de desarrollo tecnológico, ya sea en forma de producto o proceso, describa la manera mediante la cual se transferirá dicho resultado al sector productivo.</i></p>		



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Artículo Científicos
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de tres papers para su publicación. • Socialización de los resultados a los Gerentes de las cooperativas encuestadas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Entrega del perfil actual y propuesto del Gerente ○ Modelo de gestión financiera bajo la metodología PERLAS
Prototipos
Registro de Propiedad Intelectual
Empresas Spin Offs
Otros
Análisis de riesgos: Ingresar la información en el ANEXO

7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

Elaborar el cronograma de ejecución en Ms-Project, considerando como periodo de ejecución.
 *VER ANEXO.

8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Los datos que ingrese en este ítem, serán empleados para hacer seguimiento

Los métodos de control a emplearse son: previos antes de la investigación.- desde la propuesta y ya en la ejecución con este método nos permite prever los recursos necesarios y contingencias; control del Director del Proyecto.- aquí se aplicará en coordinación directa con las autoridades a cargo de la investigación presentando los correspondientes informes de avance en el tema de investigación; Control (si o no).-se elaborará matrices que permita evidenciar los avances en base a una sumilla de cumplimiento o no cumplimiento y con ello determinar las causas y dar solución de inmediato; control después de la ejecución.- se hará el seguimiento para evaluar los resultados de la implementación de los resultados de la investigación. La frecuencia que se aplicará es trimestral y los indicadores que se presentarán son las variaciones relativas en base a lo planificado y lo realmente ejecutado en el proyecto.

Hitos del proyecto (Un hito x mes)		
Mes	DESCRIPCIÓN DE HITOS (Entregables)	USD Presupuesto
Marzo- Octubre 2016	Establecer los principales aportes del enfoque por procesos en la gestión directiva, administrativa, operativa, financiera y social; en beneficio de los cooperados y crecimiento institucional sostenible y sustentable. Analizar las competencias de gestión institucional y como éstas se alinean con el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias de las cooperativas, Plan Nacional del Buen Vivir y cambio de la Matriz productiva. Desarrollar una metodología de gestión directiva, considerando la normativa vigente, socios cooperados, equipo de trabajo y comunidad donde opera la cooperativa. Diseñar un modelo de gestión financiera por el sistema PERLAS.	\$ 0.00

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Enero-Agosto 2017	Validar la metodología de gestión directiva en las cooperativas seleccionadas.	\$ 0.00
-------------------	--	---------

9. DIFUSIÓN

Tipo de Evento

Actividad	Costo
Socializar el diagnóstico y metodología propuesta a los directivos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de los segmentos 4 y 5 de la provincia de Pichincha	\$ 0.00

10. BIBLIOGRAFÍA Y OTRA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA CITADA

- Asamblea constituyente. (28-abr-2011). Ley orgánica de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario.
- Senplades, Quito. Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.
- Superintendencia de economía popular y solidaria. (12-sep-2014). Reglamento a la ley orgánica de economía popular y solidaria. (12-sep-2014).
- Asamblea constituyente. (12-sep-2014). Código orgánico monetario y financiero.
- Consejo mundial de cooperativas. (2009). Sistema de monitoreo PERLAS.
- Monografía Ing. Cecilia. (23-nov-2013). Sistema monitoreo PERLAS.
- Red financiera rural. (2014-2015). Memorias estadísticas de las cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador.
- Cooperativas de ahorro y crédito. (2010-2015). Estados financieros.
- Cooperativas de ahorro y crédito. (2015). Plan estratégico.
- Cooperativas de ahorro y crédito. (2015). Plan de negocios.
- Cooperativas de ahorro y crédito. (2015). Manuales de prevención de lavados de activos, administrativos y operativos.
- Base de datos estadísticos de la ASOCOOP.
- Base de datos estadísticos de la CONFECOOP.
- Base de datos estadísticos FENACREP.

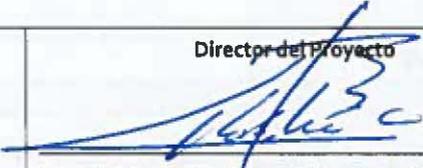
11. ANEXO

En los formatos que se encuentran en la hoja electrónica que se acompaña se debe ingresar la información relacionada con:

- Presupuesto por partidas
- Página Legal
- Proyecto

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Ciudad y Fecha: Sangolquí, 18 de marzo 2017	Director del Proyecto  Ing. Víctor Emilio Cuenca Caraguay. MBA. C.I. 1101475232
<p>DECLARO QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA APROBADO Y TIENE EL RESPALDO DEL DEPARTAMENTO/CENTRO</p> <p> Dr. Tcnr. Gabriel Hernán Zárate Zapata C.I. 1707017503</p> 	

En el caso de las extensiones incluir la firma de respaldo de la Jefatura de Investigación.